

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre Asignatura:	Introducción a la Auditoría
Código:	5280025
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

El estudio de la Auditoría Financiera requiere la profundización en dos aspectos esenciales que nos planteamos como objetivos didácticos:

1. Estudiar el propio proceso de auditoría presentando las cuestiones teóricas relativas al desarrollo del trabajo de Auditoría.
2. Delimitar las características personales que debe reunir el auditor y su responsabilidad.

Con relación al primero, podemos dividir el proceso completo de razonamiento del auditor para la ejecución completa de una auditoría en dos grandes etapas, cuyo hilo conductor es la evidencia:

Primera, que abarca desde el comienzo del proceso hasta diseñar los procedimientos que proporcionarán la evidencia mínima necesaria;

Segunda, que transcurre desde que se aplican los procedimientos obteniendo determinados resultados con los que se emite la opinión.

Estudiaremos cada uno de ellos durante el curso, bajo la hipótesis de que la aplicación del Enfoque basado en el Riesgo, debe verse como un avance en los tradicionales sistemas de aproximación, que carecen de una teoría unificadora y fuerzan a los auditores individuales a tomar decisiones arbitrarias cada vez más, sobre cuánto, qué o cuándo debe ser probado.

Adicionalmente, dedicaremos un apartado al estudio de la Ética del auditor que es, sin duda, un aspecto esencial para que la Auditoría sea capaz de cumplir la función social que tiene encomendada.

COMPETENCIAS:

El estudio de la Auditoría Financiera requiere la profundización en dos aspectos esenciales que nos planteamos como objetivos didácticos:

1. Estudiar el propio proceso de auditoría presentando las cuestiones teóricas relativas al desarrollo del trabajo de Auditoría.
2. Delimitar las características personales que debe reunir el auditor y su responsabilidad.

Con relación al primero, podemos dividir el proceso completo de razonamiento del auditor para la ejecución completa de una auditoría en dos grandes etapas, cuyo hilo conductor es la evidencia:

Primera, que abarca desde el comienzo del proceso hasta diseñar los procedimientos que proporcionarán la evidencia mínima necesaria;

Segunda, que transcurre desde que se aplican los procedimientos obteniendo determinados resultados con los que se emite la opinión.

Estudiaremos cada uno de ellos durante el curso, bajo la hipótesis de que la aplicación del Enfoque basado en el Riesgo, debe verse como un avance en los tradicionales sistemas de aproximación, que carecen de una teoría unificadora y fuerzan a los auditores individuales a tomar decisiones arbitrarias cada vez más, sobre cuánto, qué o cuándo debe ser probado.

Adicionalmente, dedicaremos un apartado al estudio de la Ética del auditor que es, sin duda, un aspecto esencial para que la Auditoría sea capaz de cumplir la función social que tiene encomendada.

Competencias específicas:

Analizar y comprender la fase de planificación del proceso de Auditoría externa, Control interno. Informe de Auditoría.

Ética del Auditor

Conocimiento de la normativa que regula la Auditoría Financiera en España.

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis

Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

Habilidades para trabajar en grupo

Compromiso ético

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

1. DEFINICIÓN, EVIDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE AUDITORIA.
2. ACEPTACIÓN O CONTINUIDAD DE UN ENCARGO DE AUDITORÍA Y ENCARGOS DE AUDITORÍA INICIALES.
3. PLANIFICACIÓN.
4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.
5. RESPUESTA A LOS RIESGOS VALORADOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL.
6. CONCLUSIÓN DEL TRABAJO.
7. INFORME DE AUDITORIA.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/Prácticas - 60 Horas - 6 Créditos

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS

La exposición por parte de la profesora de los contenidos teóricos se utilizará principalmente en las clases teóricas, debido a las ventajas que presentan cuando

están bien estructuradas. Con ellas procuramos conseguir la comprensión de dichos contenidos teóricos, así como interesar a los estudiantes y motivarlos para que participen en clase.

AAD CON PRESENCIA DEL PROFESOR

Desarrollo de trabajos en clase y aplicaciones prácticas

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación de la asignatura se realizará mediante un examen final en el que se valorarán los contenidos teóricos y prácticos, siendo necesario aprobar ambos.

En el contexto de las normas de evaluación de la Universidad de Sevilla, en la Primera convocatoria (junio) los estudiantes podrán aprobar por curso la asignatura si la profesora considera que las actividades de evaluación continua o exámenes pueden desarrollarse en circunstancias adecuadas en cuanto a: tiempo de desarrollo de los contenidos de la asignatura; capacidad, disponibilidad y estructura de espacios; y número de estudiantes asignados al grupo. Estas circunstancias podrán también ser consideradas en casos de sustituciones y, por consiguiente, alterar los criterios de evaluación inicialmente propuestos.

En todo caso, para las convocatorias Segunda y Tercera (julio y octubre), el examen final supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.

CONVOCATORIA DE JUNIO

Se puede superar atendiendo a dos sistemas de evaluación:

A) EXAMEN FINAL

B) EVALUACIÓN CONTINUA

A) EXAMEN FINAL

Examen teórico-práctico. El examen consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios teórico-prácticos. Para la calificación de la prueba se considerará: la solución propuesta en relación con una interpretación coherente del enunciado; la fundamentación de la solución; el análisis y desarrollo realizado; la aplicación

correcta de conocimientos adquiridos en cursos anteriores; la claridad y presentación correcta del examen.

B) EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de poder realizarse la evaluación continua, este sistema de evaluación se articula sobre la tutela de la profesora de diferentes actividades realizadas por el estudiante (asistencia a clase mínimo 90%, resolución de TODOS los ejercicios o trabajos propuestos, discusión de normas o procedimientos de auditoría) y la realización -en su caso- de alguna/s prueba/s escritas controladas.

La composición de la nota final en el sistema de evaluación continua será:

- 40% - Pruebas individuales, presencial en formato escrito o cuestionarios en la Plataforma Educ@. Nota mínima 4 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas para hacer media.
- 25% - Pruebas en grupo, presencial mediante cuestionarios en la Plataforma Educ@. Nota mínima 4 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas para hacer media.
- 30%- Tareas de investigación y elaboración de información en grupo o individual.
- 5% de asistencia. Se admiten justificaciones por ausencias, hasta el último día de clase y máximo 6 horas. Distribución:

100%- 97% - 0,5 puntos

96% - 92% - 0,4 puntos

91% - 88% - 0,3 puntos

87% - 84% - 0,2 puntos

83% - 80% - 0,1 punto

Inferior 80% - 0 puntos

La asignatura se considerará aprobada en evaluación continua si la nota media ponderada de todos los apartados suma 5 puntos sobre 10. En el supuesto de no obtener una nota media de 5, el estudiante pierde la opción de aprobar por curso y no habrá eliminado materia para el examen final. Además, no formará parte de su evaluación ni las actividades y ni la asistencia.

CONVOCATORIA DE JULIO Y OCTUBRE

El examen final supondrá el 100% de la nota final

Las calificaciones obtenidas en una convocatoria no se conservarán para convocatorias posteriores.

En todas las pruebas es necesario acudir con un documento oficial de identidad y calculadora, no permitiéndose el uso de teléfonos móviles, agendas electrónicas,

tabletas, relojes inteligentes o similares, los cuales tienen que permanecer apagados durante la celebración del examen. Los estudiantes que durante el examen tengan en su poder o manipulen alguno de estos aparatos, podrán ser expulsados de la prueba.

Una vez repartido el enunciado, los estudiantes asistentes se considerarán presentados. En los exámenes online se considerarán presentados con la apertura de los cuestionarios.

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que la profesora no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>. En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla en el Título IV. Necesidades Académicas Particulares en el Capítulo 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

En estos casos, una vez comprobada la situación en que se encuentra el estudiante se analizará las actuaciones necesarias para satisfacer en la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de dicho estudiante.

- Para los estudiantes con discapacidad, se acordará al inicio de la asignatura, el sistema de evaluación más acorde a su situación.
- Para los estudiantes que estén realizando una actividad laboral, se exigirá documento acreditativo, y se planteará el sistema de evaluación que le es de aplicación.
- Para los estudiantes Erasmus extranjeros, durante el examen, podrán emplear un diccionario bilingüe.
- Otras situaciones